



**ACTA ORD.Nº11:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº11/2009.-**

En Osorno, a 17 de marzo de 2009, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº10 de fecha 10 de marzo de 2009.
- 2.- ORD. Nº105 DEL 11.03.09., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
- 3.- ORD. Nº106 DEL 11.03.09., D.A.F.. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
- 4.- ORD. Nº280, DEL 11.03.09, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Unión comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
  - ORD.Nº104 DEL 09.03.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
- 5.- ORD. Nº166 DEL 05.03.09, D.A.E.M.. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal. (Antecedente entregado a los señores Concejales).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

6) ACUERDO N°154, SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 10.03.2009. MAT.: Exposición sobre estado de avance del Plano Regulador de la comuna de Osorno, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista de la Secplan.

7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 10 de marzo de 2009.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°10 de fecha 10 de marzo de 2009., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°157.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°105 DEL 11.03.09., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

Se integra a la Mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°105 D.A.F. ANT.: Ord.N°78/10.03.2009. Of.Medio Ambiente. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2009. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

13.03.002.002	Programa mejoramiento de barrios	2.400.-
	TOTAL	M\$2.400.-

B) A :

DE: SUB.ITEM.ASIG.

31.01.002.002	PMB manejo sustentable de residuos sólidos	2.400.-
	TOTAL	M\$2.400.-

**Justificación:**

Conforme a Ord.N°78 del 10.03.2009 de la Encargada Oficina de Medio Ambiente, solicita incorporar al Presupuesto Municipal "Suplemento asistencia técnica, manejo sustentable de residuos sólidos, autorizado por la SUBDERE según antecedentes adjuntos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°105 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°158.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°106 DEL 11.03.09., D.A.F.. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°106, D.A.F. ANT.: Ord.N°186/03.03.2009, SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACION



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2009. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

35	Saldo final de caja.	21.339.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$21.339.-</b>

B) A :

DE: SUB.ITEM.ASIG.

31.02.004.036	Construcción Centro Integral del Adulto Mayor	21.339.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$21.339.-</b>

**Justificación:**

Creación de Cuenta de Inversión, requerido por la Directora de la Secplan con el fin de complementar el financiamiento otorgado por el Gobierno Regional para la construcción de dicho recinto, el que tiene un monto ofertado en Licitación de \$138.886.316.- concurriendo el FNDR con un monto de \$117.548.000.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN : " Esto lo habíamos conversado la semana pasada, fue el proyecto que no alcanzó presupuesto por el Gobierno Regional, pero el Municipio colocó la diferencia que faltaba en plata, para que se construyera lo más pronto posible. Con esto adjudicamos y se comenzarían las obras inmediatamente."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el Ordinario N°106 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°159.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°280, DEL 11.03.09, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Unión comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

- ORD.N°104 DEL 09.03.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°280 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DEL CONCEJO. OSORNO, 11 MARZO 2009. DE : SR.TA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de aporte de la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$286.000.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte a la Unión Comunal de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$286.000.- (doscientos ochenta y seis mil pesos), a fin de solventar gastos de instalación eléctrica en dependencias de su Sede, para implementar plataforma informática para el desarrollo de talleres de alfabetización digital, de acuerdo al Informe N°07-J de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26.02.2009. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°280 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de marzo de 2009, y justificado en antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°160.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, presentada en el Ordinario N°104 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°161.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°166 DEL 05.03.09, D.A.E.M.. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°166, D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incluir en Tabla del Concejo. OSORNO, 05 de marzo de 2009. DE : LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por operación de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

INGRESOS	M\$
13.03.004.001 Otros Aportes	85.263.-
<b>TOTAL</b>	<b>85.263.-</b>

GASTOS	M\$
31.02.004.001 Obras Civiles (Reposición Escuela Italia)	74.069.-
31.02.005.002 Equipamiento (Reposición Escuela Carlos Condell)	11.194.-
<b>TOTAL</b>	<b>85.263.-</b>

La presente modificación obedece a estado de pago N°14 por reposición Escuela Italia por M\$74.069.- y la Reposición de equipamiento de Escuela Carlos Condell por un valor de M\$11.194.-

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operación de mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°166 del D.A.E.M., de fecha 05 de marzo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°162.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ACUERDO N°154, SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 10.03.2009. MAT.: Exposición sobre estado de avance del Plano Regulador de la comuna de Osorno, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista de la Secplan.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista de la Secplan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

SEÑOR JORGE BELLO : " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Mi nombre es Jorge Bello, soy Arquitecto, soy Asesor Urbanista de la Municipalidad de Osorno. En esta oportunidad, vengo a exponer por un acuerdo que adoptó el Concejo, y que tiene que ver con el avance o el estado actual del estudio del Plano Regulador. Básicamente, voy a abordar los temas que están indicados a continuación:

## **NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**

**Exposición Acuerdo N° 154  
Acta Sesión Ordinaria N° 10 de 10/03/2009.**

### **Temario.**

- **Inicio del Estudio.**
- **Cancelación.**
- **Desarrollo y Actividades del Estudio.**
- **Estado actual del Estudio.**
- **Plazos y etapas de aprobación del Plan Regulador.**

### **1. Inicio del estudio.**

La Res. Exenta N° 1263 de 10 de noviembre de 2005 del Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sr. Nelson Bustos A. adjudica a la firma "Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S. A.", nombre de fantasía "PULSO S.A.", la licitación pública de los Estudios Previos de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, por un monto total de \$68.700.000.-

El convenio respectivo fue celebrado entre SEREMI MINVU y PULSO S.A. con fecha 18 de noviembre de 2005.

El 5 de diciembre de 2005 se firma el convenio entre la SEREMI MINVU y la IMO, comprometiéndose esta última a cofinanciar el estudio. Los fondos fueron aprobados mediante Acuerdo N° 386 del Concejo Municipal de fecha 15 de junio de 2004.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

I Etapa. Diagnóstico:	\$ 6.300.000.-
II Etapa. Anteproyecto:	\$ 7.350.000.-
<u>III Etapa. Proyecto:</u>	<u>\$ 7.350.000.-</u>
Total:	\$ 21.000.000.-

## **2. Cancelación:**

I Etapa: Con fecha 26 de diciembre de 2005, la comisión emite Informe aprobando la Etapa de Diagnóstico. En consecuencia, la municipalidad realiza un depósito por \$ 6.300.000 en cta. cte. de la SEREMI.

II Etapa: Con fecha 5 de Julio de 2007, la comisión emite Informe aprobando la Etapa de Anteproyecto (Resolución N° 746, 02/08/07). En consecuencia, la municipalidad realiza un depósito por \$ 7.350.000 en cta. cte. de la SEREMI.

## **3. Desarrollo y actividades del estudio.**

Cada una de las etapas ha consultado la participación de las organizaciones vecinales. Estas reuniones se realizaron en diferentes escuelas de la ciudad, buscando conocer las inquietudes de la comunidad y conocer como querían sus barrios.

En forma paralela se realizaban también reuniones en la municipalidad con organizaciones, gremios, agrupaciones, empresas e instituciones, en reuniones temáticas y de talleres.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**



**3. Desarrollo y actividades del estudio.**

18/11/2005	Inicio estudio. Firma convenio MINVU-PULSO
25/11/2005	Convenio IMO-SEREMI MINVU
23/12/2005	<b>Ingreso I Etapa Diagnóstico para revisión.</b>
26/12/2005	Aprobación Comisión Técnica de la I Etapa.
15/02/2006	Contacto con FOTOSIG. Ubicación de puntos GPS.
23/02/2006 24/02/2006	Reuniones de coordinación con DIDECO y SECPLAN.
03/04/2006 04/04/2006 05/04/2006	Reunión coordinación con DOM y SECPLAN. Exposición y lanzamiento del Estudio a la comunidad en reunión pública. Taller de apresto con dirigentes sociales.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ASESOR URBANISTA

**NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**



**3. Desarrollo y actividades del estudio.**

02/05/2006 03/05/2006	Exposición etapa de Diagnostico a distintas reparticiones de la IMO. Reunión de trabajo interno con distintas reparticiones de la IMO.
15/05/2006 16/05/2006 17/05/2006	Taller de participación con Colegio de Arqts, C.Ch. de la Construcción, inmobiliarias y la IMO. Taller de participación en Escuela Canadá. Taller de participación en Escuela Suiza y Mons. Valdez. Taller de participación en Escuela R. Sánchez y S. Socorro de Sras.
18/05/2006	Visita de geóloga Sra. Irene Tapia, a cargo del Análisis de Riesgos.
23/05/2006 24/05/2006 25/05/2006	Exposición al Concejo Municipal. Reunión con sector productivo e industrial. Taller de participación en Escuela México. Reunión con Colegio de Arquitectos y C.Ch. de la Construcción. Taller de participación en Colegio Osorno Collage. Reunión con sector comercio, turismo y servicios. Taller de participación en Escuela Italia.
29/05/2006	Visita ingeniero en transporte Sr. Mariano Pedrosa, a cargo de la Capacidad Vial.
13/06/2006	<b>Ingreso II Etapa Anteproyecto.</b>

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ASESOR URBANISTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**

**3. Desarrollo y actividades del estudio.**

01/08/2006	Reunión de análisis de propuesta de Anteproyecto con directiva del Colegio de Arquitectos y de la Cámara Chilena de la Construcción.
08/08/2006	Informe AAU sobre falencias en la Restitución Aero- fotogramétrica.
16/08/2006 17/08/2006	Reuniones para la revisión de la propuesta en conjunto con la DOM y SECPLAN.
29/08/2006	Informe MINVU-IMO observaciones II Etapa.
28/09/2006	Entrega Addenda N° 1 Etapa II.
25/01/2007	Informe MINVU-IMO observaciones a Addenda N° 1, II Etapa.
04/05/2007	Entrega Addenda N° 2 Etapa II.
06/07/2007	<b>Aprobación Etapa II Anteproyecto.</b>
12/07/2007	Reunión IMO y PULSO en Osorno. Revisión anteproyecto.
02/08/2007	Taller de participación con Colegio de Arqts, C.Ch. de la Construcción, inmobiliarias y sector académico, en Sala de Sesiones de la IMO.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ASESOR URBANISTA

**NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**

**3. Desarrollo y actividades del estudio.**

06/08/2007	Reunión de trabajo con Colegio de Arqts y C.Ch. de la Construcción en Sala de Sesiones de la IMO.
24/08/2007	Reunión IMO con C.Ch. de la Construcción en sede de la delegación.
28/08/2007	Taller de participación con Org. Comunitarias y vecinos de Cancura en Sede Social de Cancura.
29/08/2007	Reunión de trabajo PULSO-IMO. Taller de participación con Org. Comunitarias de Rahue en Sala de Sesiones de la IMO.
30/08/2007	Reunión Cámara de Comercio Detallista, Cámara de Comercio e Industrias, representantes y empresarios del sector comercial, industrial y productivo. Taller de participación con Org. Comunitarias de Francke y Ovejería en Sala de Sesiones de la IMO. Taller de participación con Org. Comunitarias de Oriente en Sala de Seminarios del Centro Cultural.
11/09/2007	Informe AAU observaciones II Etapa (Fase 20 días).
12/09/2007 14/09/2007	Reunión AAU con PULSO en Stgo.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ASESOR URBANISTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Se hicieron visitas a Cancura, porque la idea de Cancura era ser parte del Plan Regulador, en este caso, como límite urbano; se vio la poca conveniencia de proceder de esa manera, y Cancura va a seguir siendo rural, eran implicancias de tipo administrativas que los beneficios a los cuales podían optar. Esto surgió en la apertura de una calle que finalmente se resolvió de otra manera. Al haber sido urbano se le aplican una serie de restricciones de tipo ciudad, que básicamente, compromete más las propiedades que lo que entrega como beneficio.

<b>NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO</b>	
<b>3. Desarrollo y actividades del estudio.</b>	
24/09/2007	Ingreso respuestas PULSO.
28/09/2007	Aprobación II Etapa por parte de la IMO.
16/10/2007 17/10/2007	Reuniones de análisis IMO y PULSO.
22/10/2007	Reunión IMO con ingeniero en transporte Sr. Mariano Pedrosa, a cargo de la Capacidad Vial.
30/10/2007	Reunión AAU con PULSO en Stgo.
06/11/2007	Reunión IMO con la C.Ch. de la Construcción en sede de la delegación.
08/11/2007	<b>Ingreso Informe III Etapa a SEREMI MINVU.</b>
01/10/2008	Reunión en Stgo. AAU-PULSO. Revisión III Etapa.
05/12/2008	Informe MINVU-IMO observaciones III Etapa.
18/12/2008	Ingreso Estudio Etapa III con correcciones.
22/12/2008	Aprobación Comisión Técnica de la III Etapa, con observaciones.

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ASESOR URBANISTA**

Es todo un proceso de mucha participación, y cuál es el objetivo que prevé esta finalidad, que cuando ingresemos a la etapa formal de aprobación del Plan Regulador tengamos las menos observaciones posibles, y el proyecto avance en forma más expedita su tramitación; eso es, un poco, la idea de ir conociendo y recabando la mayor cantidad de información posible.



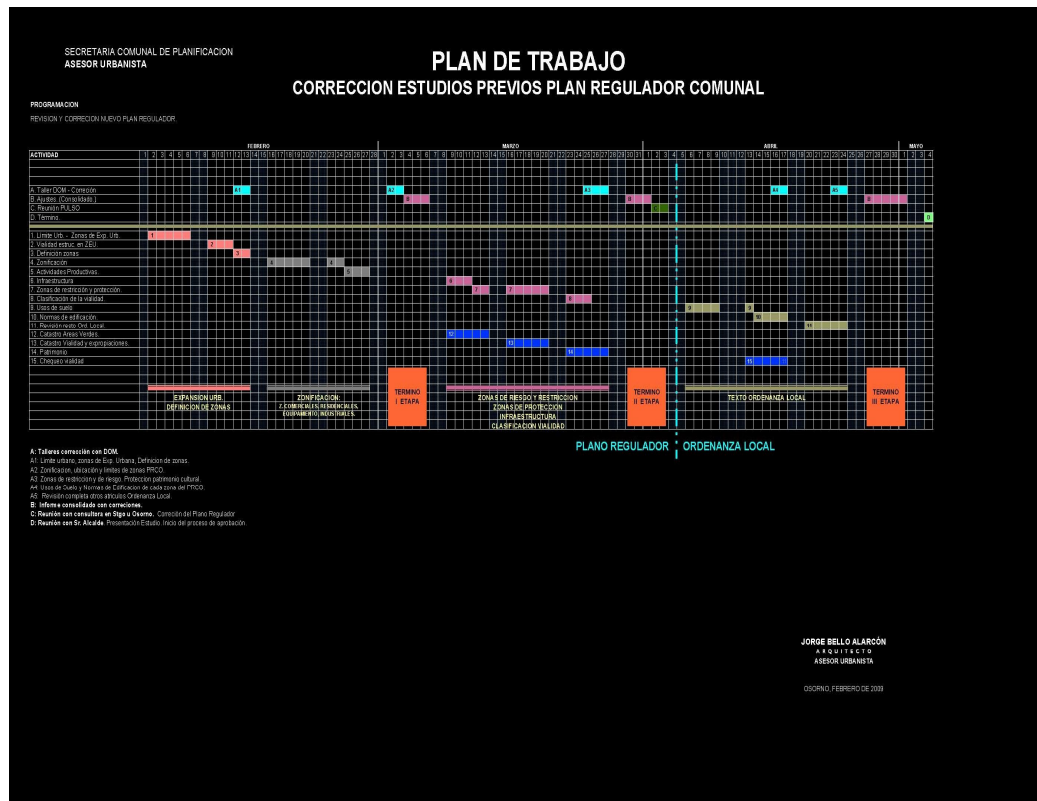
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

4. Estado actual del estudio.

El estudio se encuentra en corrección del Informe correspondiente a la III Etapa (Addenda N° 1), para el inicio de su tramitación e ingreso al SEIA.

El desarrollo de las correcciones obliga a coordinar los distintos componentes del Plan. (Memoria, Ordenanza, Planos y Factibilidad). Dado que el resultado final del futuro Plan depende del éxito de esta etapa, se ha dado especial énfasis en resolver los distintos involucrados.

Se estima que en función del tenor de las observaciones y la coordinación con la consultora para resolverlas, el estudio estaría terminado a fines de mayo de 2009.



Este es el cronograma que se presentó en enero, que hablaba desde febrero, marzo, abril y culminaba el 4 de mayo;



estamos desfasados unas 3 semanas; cada una de estas 3 Etapas prevé abordar esas distintas materias que están ahí en detalle: el límite urbano, zonificación, zonas especiales, el tema de la vialidad, áreas verdes, actividad productiva, infraestructura, y finalmente, la última etapa, porque las dos primeras se ven graficadas en el plano, entonces, hay que avanzarlo como primera prioridad, para que la Consultora termine de resolver la gráfica y yo lo resuelvo en el mes siguiente, las observaciones de tipo texto, que es la Ordenanza; en este caso, en función de terminar en la fecha estimada los dos proyectos en conjunto.

#### 4.2. Detalle de Actividades.

DETALLE DE ACTIVIDADES		
REVISION Y CORRECCION NUEVO PLAN REGULADOR.		
I ETAPA	II ETAPA	III ETAPA
<b>1. Límite Urbano.</b>	<b>3. Zonas especiales.</b>	<b>8. Zonas. Detalles de normativas.</b>
1.1. Área Consolidada.	3.1. Zonas de restricción y protección.	8.1 Usos de suelo para cada zona.
1.1.1 Estudio de factibilidad	3.1.1 Revisión estudios de riesgos.	8.2 Normas de edificación para cada zona.
1.1.2 Territorio operacional.	3.1.2 Plan maestro AALL.	
1.1.3 Desarrollo urbano	3.1.3 Revisión Pte. San Pedro. (Casino)	<b>9. Ordenanza Local. (Artículos varios)</b>
1.2. Área Expansión Urbana.	3.1.4 Restricción esteros	9.1 Lcs. Según condiciones acústicas.
1.2.1 Tendencias de expansión	3.1.5 Revisión Cause Río Damas	9.2 Urbanizaciones adyacentes a rutas nacionales
1.2.2 Demanda de terrenos	3.1.6 Revisión inmuebles patrimoniales.	9.3 Estaciones de servicio y equip. Especiales.
1.2.3 Rahue		9.4 Uso borde fluvial.
1.2.4 Ovejera	<b>4. Vialidad y expropiaciones.</b>	9.5 Cuota estacionamientos.
1.2.5 Ruta 215	4.1 Revisión completa de la vialidad propuesta.	
	4.2 Corrección trazados viales	
<b>2. Zonificación.</b>	4.3 Chequeo de anchos de línea oficial. (DOM)	
2.1. Zonas comerciales.	4.4 Clasificación de la vialidad	
2.1.1 Análisis zonas (Nº de zonas)	4.5 Reunión Vialidad-Rutas	
2.1.2 Delimitación y ubicación		
2.2. Zonas residenciales.	<b>5. Áreas verdes y parques comunales</b>	
2.2.1 Análisis zonas (Nº de zonas)	5.1 Chequeo de todas las AV. (En conjunto con DOM)	
2.2.2 Delimitación y ubicación	5.2 Proposición de AV y parques.	
2.3. Zonas mixtas.	5.3 Parque de los Ríos. (Ciudad Parque)	
2.3.1 Análisis zonas (Nº de zonas)	5.4 Sistema de Avenidas	
2.3.2 Delimitación y ubicación		
2.4. Zonas de equipamiento.	<b>6. Actividades Productivas.</b>	
2.4.1 Análisis zonas (Nº de zonas)	6.1 Características de las actividades.	
2.4.2 Delimitación y ubicación	6.2 Localización de las AP. (Industrias)	
	6.3 AP. Molestas. Localización.	
	6.4 Mitigación impactos con otras zonas.	
	<b>7. Infraestructura</b>	
	7.1 Red ESSAL	
	7.2 Red SAESA	
	7.3 TLCU	

#### 5. Plazos y etapas de aprobación de un Plan Regulador.

Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Art. 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Día 1: Concejo Municipal antes de iniciar su discusión, debe informar a los vecinos acerca de las principales características del nuevo Plan.

Se inician una o más audiencias para dar a conocer a la comunidad los contenidos del Plan conforme a la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

Consultar al Consejo Económico y Social comunal.

Se estima que este proceso abarca entre 30 a 45 días, comprendiendo al menos 2 audiencias para este caso.

\* Ingreso al **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**.

**Día 45:** Inicio del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal exponiéndolo por 30 días.

**Día 95:** Consulta a la comunidad por medio de una nueva audiencia pública.

**Día 100:** Consulta al Consejo Económico y Social comunal en sesión convocada especialmente para este efecto.

**Día 110:** Fin plazo para recibir observaciones al Plan.

**Día 120:** Fecha aproximada de aprobación medioambiental del Plan Regulador. Tomada desde día 1, ingresando al SEIA.

Esta fecha amarra el Día 95 y siguientes del proceso de aprobación.

En consecuencia es determinante en los plazos de aprobación. Experiencias anteriores permiten fijar en más de tres meses los plazos tomados por la CONAMA hasta la obtención de la Resolución de aprobación del estudio.

**Día 125:** Presentación del Plan Regulador al Concejo para la aprobación, junto con las observaciones hechas por los interesados. El concejo se pronuncia sobre las observaciones y de estimarlo, APRUEBA el nuevo Plan Regulador Comunal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

**Día 140:** Ingreso a SEREMI MINVU. Fecha estimada. Esta fecha dependerá del tipo de cambios aprobados por el Concejo. Pudiendo ser de entre 15 a 30 días para corregir el Plan introduciendo las modificaciones, si es que las hubiere.

Fin de la participación directa del municipio en el proceso. Todos los demás plazos de aquí en adelante son definidos por instancias ajenas al municipio.

Plazo estimado del proceso hasta este punto, 4 meses y medio.

**Día 200:** Informe final de la SEREMI. Esta dispone de 60 días para revisar.

(El municipio dispone de 20 días para resolver algunos antecedentes en caso de observaciones por la SEREMI).

Es importante señalar, que aquí termina la relación directa del Municipio en todo el proceso de aprobación del Plan Regulador, estamos hablando hasta aquí de 4 meses y medio, de aquí en adelante, toda la tramitación es solamente de gestión del Municipio, de ir apurando las distintas instancias que el Seremi se puede imponer entre 60 días, para poder pronunciarse, ya sea favorable o desestimando el estudio.

**Día 215:** Ingreso por parte de la SEREMI al Gobierno Regional para su aprobación por parte del Consejo Regional.

**Día 245:** Fecha estimada de aprobación por parte del Consejo Regional.

**Día 260:** Fecha estimada de la Resolución por parte del Sr. Intendente.

**Día 300:** Fecha estimada de publicación en el Diario Oficial. Su publicación materializa la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

En consecuencia, se estima que la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador estaría entre febrero de 2010 y abril de 2010; si el proceso diera inicio durante junio de 2009.

La variación se explica debido a que en casos anteriores la SEREMI, por ejemplo, no se ha tomado los 60 días en resolver o la Contraloría, no ha demorado tanto como los 45 días que se tomó en la última modificación.

Estos son los plazos estimativos, estamos hablando, en este caso, de febrero – abril del 2010, cada una de las etapas son plazos legales, establecidos por normativa y esa sería la fecha estimativa de término del nuevo Plan Regulador.”

CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, una consulta para don Jorge Bello. De qué forma se visualiza, en este momento, se introducen modificaciones a la existencia del actual Plano Regulador, cuál sería una de las características que mejoran el Plano Regulador y a su vez, todo el tema de Osorno Ciudad Parque está incorporado en este Plan, no sé si nos puede informar al respecto.”

SEÑOR JORGE BELLO : “ Por supuesto, el estudio prevé incorporar todos los estudios y proyectos que el Municipio va desarrollando en paralelo, incluido todo lo que tiene que ver con la recuperación de las riberas de los ríos, en lo que hay alrededor de cinco proyectos que se están desarrollando, otros en ejecución, y otros en los que me toca ser Comisión, también, eso está incorporado, como una zona especial. Ahora, me gustaría aclarar, porque efectivamente, centré mi exposición en lo que son los plazos, fechas y más que los contenidos, porque los contenidos, si gustan, me gustaría hacer una exposición, si lo estiman pertinente, de lo que realmente el Plano Regulador involucra, y tendría que ser una exposición aparte, por la complejidad del tema, pero básicamente, en líneas muy generales, claramente, el objetivo que persigue es una mejora en todo lo que son las zonificaciones. La Ordenanza se modificó en el año 2005, lo que nos llevó a hacer una adecuación, en todo lo que tiene que ver en equipamiento y las escalas de los equipamientos, pero, esa modificación se hizo para atender la urgencia del minuto. Por ejemplo, habían problemas con las bencineras, que no podían



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

establecer en cualquier ubicación donde estuviera el comercio, porque esas actividades pasan a ser comercio y no actividades productivas. Entonces, ese tipo de cosas, donde hubiera una zona de comercio se podía instalar una bencinera con el consiguiente problema para los barrios, por ejemplo, residenciales. Entonces, varias de esas situaciones se resolvieron mediante esa modificación, pero, trajo consigo una glosa, cuando uno entra a la zona, que es muy compleja, demasiada palabra, mucho texto, por cuanto esa situación se viene, ahora, a resolver del minuto en que nosotros nuevamente reasignamos la zona, podemos tener una glosa más simple, más precisa, y más clara, de mejor lectura para todas las personas, porque efectivamente, hoy día está un tanto compleja, y hago una autocrítica, porque dentro del margen que teníamos para movernos eran esas las herramientas que teníamos, sin modificar Plano, que era una modificación de texto. Pero ahora, tenemos la alternativa de modificar, y aparte de eso se están realizando reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción, el Colegio de Arquitectos, hay varias sugerencias que están siendo incorporadas; la Cámara Chilena nos ha emitido, en las distintas etapas, informes escritos, con sugerencias, las que están siendo evaluadas, algunas que no son incorporadas, y otras sí. Inclusive, incentivando, innovando sugerencias que han aparecido en el último tiempo, que la propia Seremi propicia. Pero, como les digo, los contenidos son varios, y amerita una exposición, si gustan, del Plano, de qué son las zonas, de cuántas zonas estamos hablando, cuál es el límite urbano, dónde crece la ciudad."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, me parece bien la propuesta del Asesor Urbanista, sin embargo, me gustaría consultar sobre algunos temas que se discutieron a partir del año 2004, referente a algunos requerimientos de Instituciones o Empresas que estaban interesadas en poder sacar zonas de restricciones dentro del Plano Regulador, y derechamente, incorporarlos al desarrollo urbanístico. Me refiero a los terrenos que usaba el Regimiento Arauco, entiendo de que había una solicitud de por medio, para poder incorporarla desde el punto de vista de desarrollo urbano; y los terrenos que tienen actualmente restricción, que son de la Empresa de Ferrocarriles, todo lo que es el sector bajo de Ovejería, de hecho acá, los Gerentes, Representantes, nos hicieron una amplia propuesta de cómo podría desarrollarse ese sector. Entonces, quiero consultar si eso, finalmente, se incorporó



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

dentro de la propuesta del Plano Regulador o está en proceso de incorporación.

Lo otro, con respecto a la expansión de la zona industrial, creo que eso lo podríamos ver en detalle, principalmente, me interesa saber si hacia el sector de Rahue se incorpora el tema de un sector industrial, más consolidado.

Y lo último, una inquietud, en relación al proceso de participación ciudadana. Participé de este proceso en varias reuniones, no con los gremios, pero sí con las Instituciones vecinales, y la verdad de las cosas es que el Plano Regulador es un tema lejano, no está cerca de los vecinos, ni de los dirigentes. Entonces, creo que es un tema a estudiar, desde el punto de vista de cómo vamos a garantizar efectivamente una información acabada, referente a la nueva actualización, a la nueva propuesta de la actualización del Plano Regulador, de tal forma, que nuestros vecinos estén informados a cabalidad con respecto a las innovaciones que se van incorporar en esta nueva propuesta."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, sobre el mismo tema. Cada uno participó de distintas instancias de participación y discusión del Plano Regulador; unos en Juntas de Vecinos, otros en Organizaciones, otros con grupos de empresarios, los que hicieron ver sus distintas opiniones sobre el Plano Regulador. Personalmente, hice algunas observaciones referente al tema de los locales nocturnos, y que en algún minuto generaron algunas polémicas, porque ciertos locales nocturnos se instalaban en barrios que eran residenciales, que no eran compatibles con el tipo de zonificación existente. Entonces, en aquella oportunidad solicité si se podía crear una especie de zona especial, para instalar Pubs, Restaurantes, y no pudiera interferir con el sector residencial, que es lo que ocurre con mayor frecuencia. Y en aquella oportunidad fue, precisamente, por el tema de un Club Nocturno, y presenté la observación de que sería interesante establecer a futuro un barrio dedicado exclusivamente a actividades nocturnas, a fin de no interferir con los vecinos, ni tampoco se corriera el riesgo de las clausura de los locales, por la aplicación de las Ordenanzas Municipales. Por lo tanto, no sé si ese tema está consolidado, informado, conversado."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, les sugiero algo, dado que el tema tiene bastante interés, y creo que es lógico que tengamos que enterarnos de muchas cosas más, que comprende el Plano Regulador, y es una forma de discutir sobre los temas netos de la comuna, sugiero que nuestro Asesor nos prepare un set de información completo, nos haga llegar la información por escrito, lo más pronto posible, y fijamos una reunión especial para discutir este tema."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Asesor Urbanista de la Secplan haga llegar la información completa sobre el contenido y desarrollo del Plano Regulador de la comuna de Osorno, para posteriormente, llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Concejo donde se exponga este tema.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°163.-**

CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, no sé cómo se habrá resuelto, me gustaría que algún día me den una buena respuesta sobre el tema de las Plantas Envasadoras de Gas, que entre ellas está Abastible, y que hoy en día está dentro del sector urbano."

CONCEJAL CARRILLO : " Y lo otro que se podría agregar en el informe, señor Presidente, es el tema que alguna ocasión he planteado, sobre la cercanía que existe entre algunas bencineras y los establecimientos educacionales, por ejemplo, la Escuela España que colinda con un Servicentro, lo cual es de alto riesgo, y el caso del Instituto Comercial, cercano a otro Servicentro, ubicado en calle Bulnes."

CONCEJAL BAEZA : " Ya que se está pidiendo agregar información, deseo solicitar un informe sobre la Subestación de SAESA, ubicada en la Población Angulo, por lo mismo, que está dentro del radio urbano, y el tendido de cables de alta tensión en la ciudad."

ALCALDE BERTIN : " Sí, que vengan estos tres puntos acotados, señor Jorge Bello."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Dentro de la semana de aniversario, se forma un Jurado para elegir a la Reina, contempla varias personas, pero, las Bases contemplan la participación de un Concejal, al menos, para integrar este Jurado. Entonces, habría que elegir a un Concejal para que nos represente como Jurado."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, propongo al Concejal Carlos Vargas."

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, propongo al Concejal Alexis Casanova."

CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, quiero proponer a la compañía femenina de nuestro Concejo, a la señorita Cecilia Ubilla."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quiero decir que no acepto la propuesta, no puedo participar de este evento."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, también quiero pedir no incluirme, ya que por mi agenda no podría participar."

ALCALDE BERTIN : " Bien, le consulto a don Alfredo Fröhlich si quiere participar."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Sí, señor Alcalde, voy a participar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Alfredo Fröhlich Albrecht, para que en representación del Concejo integre el Jurado de la elección de la Reina de Osorno 2009, actividad inserta en el Programa de Aniversario de la ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°164.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

2.- CONCEJAL BAEZA : " Con respecto al Informe N°34 de la Dirección de Tránsito; en el punto 1.- se habla de que el Estudio de Justificación Técnica de Instalación de semáforos en Avda. Diego de Almagro con Santiago Rosas, fue realizado en el año 2008, pero que se licitó y no hubieron oferentes. Entonces, ahí se habla de que habría que asignar fondos y ver el estudio para ver si se puede adjudicar para este año o el 2010."

ALCALDE BERTIN : " A ver, es un tema interno, es un monto menor, habría que hacerlo. Lo vamos a derivar a la Secplan para que se haga el proyecto y se asignen los fondos, no habría problemas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de remitir a la Secplan el Informe N°34 de la Dirección de Tránsito, de fecha 09 de marzo del 2009, a fin de que lleve a efecto la asignación de los fondos correspondientes para el proyecto y licitación de la instalación de semáforos en las intersecciones de Guillermo Bühler con Diego de Almagro y Santiago Rosas con Diego de Almagro de nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°165.-**

3.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera que se estudie la posibilidad, referente a un tema que ha sido reiterado acá en el Concejo, y planteado por distintos Concejales y distintas autoridades, de una u otra forma, ya sea a través de los medios de comunicación, o presentación en esta mesa, pero, el tema, lamentablemente, no ha tenido respuesta, y ha quedado solamente en las buenas intenciones, y por esa razón, señor Presidente, quisiera ver la factibilidad de poder conformar una Comisión que trate en forma definitiva, que pudiéramos acotar alguna solución con el tema de los perros vagos. Y esta Comisión podría estar integrada por la Protectora de Animales, por Veterinarios, por el Servicio de Salud, la Municipalidad, Juntas de Vecinos, Directores de Escuelas, una Comisión integral, porque la verdad de las cosas es que en algunos sectores ya no andan perros vagos, sino que andan jaurías de perros;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

y no quisiera que en algún momento estas jaurías de perros ataquen a personas y tengamos que lamentar hechos trágicos por estar discutiendo el tema. Sé que usted ha estado preocupado del tema, señor Presidente, sé que varios colegas lo han planteado en el seno del Concejo el tema de los perros vagos, pero hasta ahí hemos llegado.”

ALCALDE BERTIN : “ Don Alexis, instruí el día lunes a la señora Ángela Villarroel, a la Encargada de la Oficina de Medio Ambiente, la señora Ingrid González, y a la Directora de Dideco, señora Ximena Trujillo, tres puntos importantes al respecto. Primero, vamos a ver la forma de instalar un canil en el Camping Arnoldo Keim, con capacidad para 50 ó 60 perros, hacer un canil de tránsito, vamos a recoger los perros que están en la calle, en el centro de la ciudad; se va a proceder a su castración, tanto hembras como machos, a los perros enfermos, simplemente se les va a eliminar, de acuerdo a lo que permite la autoridad sanitaria. El día viernes me reúno con la Autoridad Sanitaria de Osorno, el señor Timoshenko Giliberto, y posteriormente, se va a ir rotando la recolección de perros, en la medida que se vayan eliminando los perros que están enfermos, y teniendo a los perros que están ahí, castrados, en adopción o algo así. Vamos a implementar el tema de los chips, en cada uno de los perros que tengan los vecinos, vamos a llamar, incentivar una campaña para que los vecinos lleven a sus perros, para que se les implante un chip, y con eso vamos a tener el control de que ningún perro más vague por las calles, porque el perro que tenga chip y se encuentre en la calle se va a multar al vecino. Son las únicas medidas que podemos hacer hoy día, no tenemos otra, no podemos salir a la calle con una pistola y matar a los perros, no podemos. Quienes pueden eliminar los perros es la Autoridad Sanitaria, por lo tanto, vamos a seguir el procedimiento, todo esto tiene un costo, sin lugar a dudas, un costo que vamos a tener que asumir como Municipio, estamos con los fondos destinados para este efecto, primero para construir el canil, comprar alimentación, y la capacidad, no podemos llegar más allá de 100 perros, y los animales que se puedan entregar en adopción se entregarán, y los que estén en mal estado se van a eliminar. Así vamos a ir reponiendo, hasta tener una población permanente con ese número de perros. Es la medida inmediata disponible que tenemos para estos efectos.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que el tema del canil se ha conversado en innumerables veces aquí en el Concejo, se ha estudiado esa posibilidad, se ha manifestado la idea de construir un canil, y los estudios arrojaron que la cantidad que costaba construir y mantener un canil era muchísimo dinero, casi 400 millones de pesos. Y cuando usted habla Alcalde de mantener 50 ó 60 perros en el canil, es muy poco en relación a todo lo que existe en Osorno. Hay sectores como la población Unión y Futuro, donde sobrepasan prácticamente en el doble o triple el número que podríamos tener en el canil, con todos los costos de mantención. Entonces, el esfuerzo es valedero que usted hace, pero la verdad es que aquí pasa más por el tema de la castración y la esterilización, y también por un tema formativo en las escuelas. No existe una tenencia responsable de mascotas en la gente, sólo les gusta cuando nacen y después los tiran a la calle. Falta una campaña en ese sentido. También comparto que no pueden exterminarse a balazos, pero sí hay bastantes perros con sarna, y que se pasean libremente por las calles transmitiéndole enfermedades a la gente y a los niños. Yo no sé si estas son soluciones a corto plazo, y el Servicio de Salud ha tenido una respuesta débil a este respecto, y han estado evadiendo irresponsablemente su competencia en este tema. De manera que aparte de hacer un llamado a ellos para asumir su función, es buscar una solución en el corto plazo".

ALCALDE BERTIN: "Cuando nosotros hablamos el tema de los perros vagos, sabemos que no son cien, son miles. Ahora, si queremos castrar los perros y sacrificar los que están enfermos, necesitamos un lugar donde hacerlo. Por eso partimos con este canil con una capacidad mínima, y tener el personal idóneo para hacer las operaciones que permitirán disminuir la población de perros vagos. Yo conversé con el Jefe de la Autoridad Sanitaria, el señor Timoschenko, y vamos a reunirnos el viernes, porque él es quien tiene que dar la autorización para la eliminación de perros enfermos. Hay un trabajo que estamos haciendo con otras tres instituciones protectoras de los animales, es un tema delicado, es un tema muy serio, hay gente que ha sido agredida por los perros, pero tenemos que asumirlo de una vez y empezar por algo".

CONCEJAL MELLA: "¿No es posible obtener algunos recursos del Gobierno Regional?".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

ALCALDE BERTIN: "Eso sería de más largo plazo, hablamos de ocho meses por ejemplo".

CONCEJAL MUÑOZ: "El Municipio hasta el día de hoy ha asumido el tema con los recursos que han estado disponibles, y que es un tema que derechamente se ha escapado de las manos, pero creo que todos los esfuerzos son valederos para tratar de controlar la población de perros vagos. Sin embargo, yo comparto el hecho que es necesario reforzar también el tema educacional, que pueda de alguna u otra forma prevenir esta falta de conciencia de la ciudadanía con respecto a la tenencia responsable de los animales domésticos.

Pero quiero proponer una estrategia distinta respecto a este tema con respecto a la esterilización, porque ha existido una dispersión de asumir este tema, porque distintas organizaciones acuden al Municipio y solicitan la intervención según el número de animales y recursos existentes. Creo que deberíamos focalizar el trabajo en distintos barrios y generar así resultados que se puedan demostrar. En un año una perra puede parir tres veces, y el crecimiento es bastante rápido, así que me atrevería a sugerir que lo focalicemos por barrios, para generar un impacto mucho más potente y visible sobre esta intervención".

CONCEJAL BAEZA: "Nosotros tenemos una experiencia con el Concejal Carrillo en la ciudad de Iquique, tuve la suerte de entrevistarme con la Oficina de Medio Ambiente que habían inaugurado hacía un mes el nuevo canil de Iquique en las afueras de la ciudad. Ellos tienen alrededor de nueve mil perros vagos en la ciudad. Este canil les costó alrededor de 500 millones de pesos con fondos regionales, y la mantención del canil que contaba con un chofer, una camioneta, un auxiliar, un veterinario y dos auxiliares más, era de casi 10 millones de pesos mensuales. Además de eso hay que recordar el convenio vigente con la Universidad Austral, que históricamente es la mejor universidad en la carrera de Medicina Veterinaria en Chile, y así también darle la posibilidad a alumnos en práctica de la carrera para trabajar en el canil, y así tener dos o tres profesionales más. Nosotros tenemos fotos, datos, el tema de los chips, y lo pongo a disposición sin ningún problema para la Oficina de Medio Ambiente".

CONCEJAL CARRILLO: "Recogiendo la propuesta del colega Muñoz, la Oficina de Medio Ambiente traía un programa de esterilización de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

algunos años que se venía trabajando, y no sé si ese catastro se podría utilizar, y no sé si independiente de este canil, se va a seguir operando con el sistema de esterilización en los sectores poblacionales”.

ALCALDE BERTIN: "Es que para eso necesitamos el canil de todas maneras, el lugar donde hacer el trabajo, y donde las personas que quieran esterilizar sus perros acudan allá”.

CONCEJAL FROHLICH: "El fin de semana uno se da cuenta que mucha gente elimina su perro perdiéndolo en el campo, ahí anda perdido hasta que muere de hambre o causa algún daño. No será posible sacar los perros de la ciudad y llevarlos a algún lugar y que controlen alguna plaga como ratones o visones, que aprovechen de hacer un control biológico, creo que hay que estudiarlo desde el punto de vista de controlar las plagas que tenemos”.

ALCALDE BERTIN: "El problema es que los centros urbanos están muy cerca, e igual podrían llegar a la ciudad”.

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera ver la posibilidad, considerando que hay una Campaña Internacional el día 28 de marzo de reducir la luminosidad en todo el mundo, como una forma de contribuir a cuidar este planeta que está desgastado y que no sé si va a llegar al fatídico año 2012. Y la verdad es que el Gobierno de Chile dio las instrucciones para que el palacio de la Moneda racionalice al máximo la luz. Y la verdad es que nosotros vamos a estar con bastante actividad, pero quisiera solicitarle dentro de las posibilidades el acogerse a este llamado, de disminuir la luminosidad en un día para contribuir en algo a esta iniciativa, y considerando que el Gobierno ya ha dado el visto bueno para que los Ministerios y el mismo Palacio de la Moneda va a estar a media luz. Adherirnos con algunas dependencias municipales”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece interesante, lo vamos a ver”.

5.- CONCEJAL BAEZA: "Quiero referirme al ordinario N°400 del Departamento de Salud, sobre encuestas de la calidad de servicio a los usuarios. Ahora, siendo una buena encuesta, esto es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

sólo sobre una patología y como se está haciendo una contratación especial que se hizo con los oftalmólogos. Pero no me responde a lo que quería, de manera que me gustaría insistir en la posibilidad del estudio a través de la Universidad Austral para hacer una encuesta de satisfacción de los ciudadanos, separándolo por consultorio”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Administración Municipal estudiar la factibilidad de realizar una nueva encuesta de satisfacción de usuario, a nivel de cada uno de los consultorios de la comuna de Osorno, pero a través de la Universidad Austral de Chile, en los términos indicados por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Aprobado por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°166.-**

6.- CONCEJAL BAEZA: "Lo otro tiene que ver con nuestro río Damas. Uno, quisiera ver la posibilidad de oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, acerca de una investigación que comenzó en febrero a raíz de una denuncia de la Red Ambiental Ciudadana sobre la contaminación del río, y que nos informaran los detalles de la investigación y los resultados que se tuvieron.

Dentro de lo mismo, recibí en la oficina a los dirigentes de la junta de vecinos N°14 de la población Angulo, donde tengo un oficio recepcionado en la Oficina de Partes, el día 04.02.2009 bajo el folio 1076, solicitan aseo de riberas del río Damas, y dando puntos claves del río en acumulación de ripio y otras cosas más. Y ya van más de treinta días y no han tenido respuesta”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, solicitando información respecto a la investigación que esa entidad lleva a cabo producto de la denuncia hecha por la Red Ambiental Ciudadana de la comuna de Osorno respecto a la contaminación del río Damas. Lo anterior, indicado por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°167.-**

En la misma línea, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, elaborar y ejecutar un plan de limpieza de las riberas del río Damas, enfocándose en los puntos donde existe acumulación de ripio y otros materiales, según la carta de la junta de vecinos N°14 de la población Angulo, de fecha 04 de febrero de 2009, bajo el folio 1076. Lo anterior, indicado por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°168.-**

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "El año pasado se presentaron al MINEDUC una serie de proyectos Programa de Mejoramiento Urbano, y quiero especialmente consultar sobre la construcción de un módulo pre básica en la Escuela Suiza por un monto cercano a 50 millones de pesos. A la fecha no hay conocimiento de su desarrollo o avance por parte de la comunidad educativa. Así que quiero solicitar un informe del estado de avance, y si hoy tiene financiamiento para su ejecución".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN y el D.A.E.M., emitir un informe sobre el estado del proyecto de construcción del módulo de pre básica en la Escuela Suiza, por un monto aproximado a los 50 millones de pesos, específicamente la condición actual del proyecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°169.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

8.- CONCEJAL VARGAS: "Hace varias sesiones atrás, aprobamos recursos para la Liga Protectora del Estudiante, y en el mismo momento se solicitó nómina de beneficiarios, sistema de postulación, cómo opera el proceso de ayuda a estos jóvenes, ha pasado bastante tiempo y dicho informe no ha llegado a este Concejo. Posterior a la aprobación de estos recursos, llegó una señora a consultarme, y acudió a DIDECO donde no estaba muy claro la dirección, finalmente me dieron un teléfono que correspondía a un local comercial, y llegué finalmente al presidente de la organización, quien se inquietó ante el llamado, haciéndole presente el caso de aquella señora y su hijo que quería postular a este beneficio. El presidente respondió que dicha situación las veía en su negocio, y esa respuesta realmente no me pareció muy bien, no me pareció correcto. Tenemos que tener claro dónde funcionan las diferentes organizaciones, teléfonos, correos, direcciones, etc.; para que la gente pueda llegar donde ellos y hacer sus solicitudes. Ante eso, quiero solicitar que la DIDECO nos entregue información histórica de todos los recursos que se han entregado a la Liga Protectora del Estudiante por parte del Municipio. Y segundo, que este Liga, nos envíe la información con nombres y apellidos de todos los jóvenes que han sido favorecidos con esta ayuda.

Traigo a colación esto, porque hemos estado en estos días abocados a las cuentas públicas de nuestra educación municipal, tanto básica como media, y vemos en las exposiciones todo el esfuerzo que se hace por mejorar cada día nuestra enseñanza, no es lo óptimo, pero se hace mucho esfuerzo de parte de los docentes, padres y apoderados, y saltan también los informes al tema económico, y uno se da cuenta que el esfuerzo que hacen los padres es enorme con el tema del financiamiento compartido, hay que comprar computadores, papeles, puertas, equipos, etc.; y uno se pregunta dónde está el Municipio en estos aspectos. De manera que muchas veces cuando se critica tanto a la educación, que está todo malo, está bien la crítica, pero no solamente nos tenemos que quedar ahí, la solución en la educación pasa por otras cosas, entre ellas pasa por la inyección económica también. Y por eso cuando entregamos recursos a esta Liga por ejemplo, yo no estoy de acuerdo en que no sepamos dónde funcionan, y esos recursos y otros que podamos ajustar dentro de nuestros presupuestos, apoyar fuertemente a nuestra enseñanza municipal, contratar el mejor pre universitario, y por qué no a lo mejor cancelar la matrícula en la universidad con un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

sistema económico eficiente. Entonces, llamo a ajustar esos presupuestos, apoyar fuertemente a la educación municipal, porque eso apunta al corazón de la gente”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo asocio lo que plantea el Concejal Vargas, en cuanto a que el examen de las subvenciones o aportes, no debería ser solamente de papel, quizás nos limitamos a un examen formal, pero no ver cómo efectivamente se está aplicando o entregando”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una observación. Contraloría ha objetado sistemáticamente los pagos de colegiaturas y universidades, para solventar gastos de estudios superiores, años atrás este Municipio hacía ese tipo de ayuda, hasta que salió un dictamen que prohíbe tácitamente el tema”.

ALCALDE BERTIN: "Yo creo que igual depende de la situación, les digo que nosotros ayudamos con el pago de la matrícula de la universidad a este joven que perdió a toda su familia en el incendio de Cancura, creo que ameritaba absolutamente el caso, y así depende de cada situación. Nosotros hicimos la solicitud de información y no ha llegado, vamos a reiterar el oficio, y vamos a agregar ahora que DIDEKO se contacte con ellos y haga un seguimiento de los alumnos beneficiados”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar nuevamente a la Liga Protectora del Estudiante, solicitando la nómina de los alumnos que serán favorecidos con el aporte municipal del año 2009, e informar respecto a la forma en que opera el procedimiento para el otorgamiento de estas ayudas sociales a estudiantes de educación superior.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°170.-**

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la DIDEKO, un informe histórico de los aportes económicos que se han entregado a la Liga Protectora del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Estudiante por parte del Municipio. Y asimismo, a través del Departamento Social, realizar un seguimiento a los alumnos que son beneficiados con el aporte de la entidad aludida.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°171.-**

9.- CONCEJAL VARGAS: "El siguiente tema lo dejo como pregunta: ¿Quién cuida el estadio Rubén Marcos?. Me parece que los recintos sirven a la gente cuando están las puertas abiertas, pero creo que acá se exagera el tema, porque está todo abierto, camarines, portones, los mismos jugadores encienden la luz para jugar, luego se van, el último apaga la luz si es que la apagan, etc."

ALCALDE BERTIN: "Entiendo que hay un funcionario que cuida el recinto a cambio de mantener la casa que está en el recinto. Se le solicitó a este funcionario hace un mes atrás la casa, porque queremos colocar una persona que se preocupe exclusivamente de mantener el estadio. Él nos pidió un plazo al cual accedimos mientras cuide el recinto, si no ha sido así, aceleraremos la entrega de la dependencia para dejar a alguien que esté exclusivamente al cuidado".

CONCEJAL CARRILLO: "Entiendo que el encargado del recinto es don Rodrigo Salazar".

ALCALDE BERTIN: "Él cumple horario diurno hasta las seis de la tarde, y después de eso está el funcionario que vive en la casa que tiene el recinto, el señor Ernesto Andrade. Si este último no está cumpliendo, voy a hablar con él para ver qué está ocurriendo, o en su defecto pedirle que entregue la casa a la brevedad".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la DIDECO, un informe del Departamento de Deportes y Recreación, respecto al cuidado del estadio Rubén Marcos, específicamente en horario vespertino, en virtud a las observaciones hechas por el Concejales Carlos Vargas Vidal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°172.-**

10.- CONCEJAL VARGAS: "Una reflexión en cuanto a los premios de las reinas en el aniversario. Entiendo que es un pasaje de viaje internacional, y yo digo, ¿no sería mejor entregar un premio en dinero?"

ALCALDE BERTIN: "Es optativo, los pasajes o su equivalente en dinero, un millón y medio para el primer lugar, un millón para el segundo, y quinientos mil pesos para el tercero".

CONCEJAL VARGAS: "Es como un premio de consuelo en relación a las señoritas que vinieron de Santiago, en este caso la «Luli» que llevó bastante más que eso".

ALCALDE BERTIN: "Perdón Concejal, pero son dos cosas distintas. El Festival de la Leche y la Carne es un evento de corte nacional, nos interesa de sobre manera posicionar a Osorno en el concierto nacional, y lo que se le paga a la gente que viene de la farándula no es sólo por ellas, sino por la cobertura televisiva que hay, y con eso logramos posicionar a Osorno en los temas productivos y de turismo. Pero el aniversario es la fiesta de la gente de Osorno, lo hacemos por la gente de Osorno, a un nivel más bajo, pero es absolutamente nuestro. El Festival es lo que tenemos para mostrar a Osorno para el resto del país, y si es posible el día de mañana, para el mundo".

CONCEJAL VARGAS: "¿Pero por qué valorar tan poco a nuestra propia gente?"

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el próximo año entregaremos más fondos para entregar mejores premios, pero este presupuesto estaba dado desde antes".

11.- CONCEJAL CARRILLO: "El primer punto dice relación con un tema preocupante tanto como los perros vagos. Días atrás salió una publicación en el Diario Austral sobre la gran cantidad





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

de roedores que existirían en nuestra ciudad. Quienes vivimos cerca de las riberas de los ríos, constantemente tenemos que luchar para evitar los roedores, haciendo aplicación de veneno para evitar el aumento de roedores en nuestros domicilios, por lo tanto es un tema que obviamente preocupa a la gente, porque ya estamos en época de empezar las lluvias y cuando suben los ríos los ratones tienden a irse a los domicilios. Me gustaría sacar un oficio al Servicio de Salud de Osorno, para ver qué plan de contingencia tienen sobre este tema, y si no es así, también ver la manera de poder en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente abordar este tema en conjunto con el Servicio de Salud, porque creo que estamos en época de hacer una desratización en las riberas de los ríos y evitar la proliferación de roedores”.

ALCALDE BERTIN: "Creo que corresponde aquí una limpieza de las riberas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, si se hace una limpieza antes de desratizar, igual los ratones van a arrancar para los domicilios”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, no hay problema”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Oficiar al Servicio de Salud, consultando sobre los planes de contingencia que posee esa repartición respecto a la plaga de roedores en la comuna que se ha percibido en el último período estival. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°173.-**

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro es algo que yo he venido pidiendo desde hace algún tiempo, y que dice relación con el estado de avance del camino Los Melés, la verdad es que pasó todo el verano y no se hizo absolutamente nada en el sector. Sería bueno oficiar nuevamente a Vialidad para solicitar información sobre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

el tema. Y también consultar qué va a pasar con el camino a Caipulli, donde se tenía previsto asfaltar y no se ha hecho nada al respecto”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Vialidad Osorno, consultando por la ejecución de las obras de mejoramiento y/o pavimentación del camino Los Melíes. Lo anterior, señalado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°174.-**

Asimismo, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Vialidad Osorno, consultando por la ejecución de las obras de asfaltado del camino a Caipulli, que a la fecha no se han ejecutado en ningún aspecto. Lo anterior, señalado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°175.-**

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros sabemos que hay un proyecto de mejoramiento para todo el complejo deportivo de Rahue Alto, pero días atrás estuvimos ahí con el colega Mella, y anduvimos viendo el gimnasio, y está en muy malas condiciones, tiene muchos vidrios rotos, y sería bueno reponer eso al menos”.

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que se está licitando, el 24 de marzo se abren las ofertas, y son 600 millones que se van a invertir ahí”.

14.- CONCEJAL MELLA: "Yo sé que existe un Plan de Instalación de Refugios Peatonales, pero quiero solicitar que el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

proceso se agilice, porque ya estamos en otoño y después vienen las lluvias, de manera de tenerlos listos antes que el mal tiempo comience”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, lo voy a instruir”.

15.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, es que podamos iniciar una campaña de seguridad para prevenir siniestros, hemos tenido desde hace muchos años a esta fecha, una seguidilla de incendios que han terminado con muchas familias prácticamente en la calle. Eso para el Municipio sin duda tiene un costo muy oneroso por toda la ayuda que se debe entregar, mediaguas, colchoneta, frazada, menaje, alimentos, etc.; la mediagua solamente está por sobre el millón de pesos. Y esto se podría evitar haciendo una campaña con la publicidad en los medios, para que el Municipio pueda seleccionar unas cuatro poblaciones, donde ha habido más ocurrencia de siniestros, y hacer ahí una revisión de estos ductos, porque son cañones bastante viejos que ya están perforados, a veces no hay la debida protección entre el cañón y el entorno del cañón. Así que me gustaría Alcalde que diera las instrucciones para iniciar esta campaña, y también involucrando a algunos otros agentes que pudieran intervenir para que esta campaña sea lo más amplia, y pedirle a la población que revisen sus ductos, que tengan la aislación correspondiente, que no coloquen la leña encastillada en torno al cañón, etc”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a iniciar esa campaña, no hay problema”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento Social para que estudie la posibilidad de realizar una Campaña de Seguridad tanto con las Juntas de Vecinos como con Bomberos de nuestra ciudad, en el sentido de orientar e informar a la comunidad en la instalación de artefactos eléctricos, cuidado de artefactos de calefacción, etc.; especialmente, en los sectores donde han ocurrido mayor cantidad de siniestros en el último tiempo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

#### ACUERDO N°176.-

16.- CONCEJAL BAEZA: "Sobre lo mismo Alcalde, hay un sitio eriazo que queda entre Santiago Rosas y Guillermo Bühler, que en estos días ha habido tres amagos de incendio en los pastizales posteriores. Ese sitio no tiene cerco, tenía, pero los vecinos los sacaron para hacer leña, y en este momento está con un pastizal muy alto, y está rodeado de casas, así que me gustaría que se viera el tema".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a notificar al dueño para que haga el corte de pasto respectivo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se notifique al propietario del sitio eriazo ubicado en calle Santiago Rosas con Guillermo Bühler, a fin de que corte el pastizal y elimine los matorrales de dicho terreno, a fin de evitar hechos delictuales e incendios. Lo anterior, mencionado por el Concejal Alejandro Baeza Soto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°177.-

17.- El señor Secretario da lectura al «E-MAIL NANCY CATALAN, ASESORIA JURIDICA. At.: Sr.Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal. Por medio del presente, y junto con saludarle, vengo en dar respuesta al acuerdo N° 153 adoptado en sesión ordinaria de fecha 10/03/2009, y a traves del cual se requiere a esta Dirección «... **gestionar el traspaso a dominio municipal, de la zona de equipamiento donde se ubica el terreno en que se emplaza la sede social de la junta de vecinos Eleuterio Ramírez, para tramitar el posterior comodato a la organización indicada.**», ello según lo solicitado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Sobre el particular, cumplo con indicar a usted que con fecha 12/03/2009 se ha remitido al Sr. alcalde para su firma, solicitud de transferencia a Serviu, de la citada zona de equipamiento, haciendo presente que en su oportunidad se hará llegar copia del citado documento.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines. Atentamente, Nancy Catalán Pérez, Abogado Asesoría Jurídica».

18.- El señor Secretario da lectura al «OFICIO N°106 CARABINEROS DE CHILE–PREFECTURA OSORNO. OBJ.: Infracciones a la Ley N°18.700.- Informa al respecto. REF.: ORD.SEC.CONC. N°610 DE FECHA 20.02.2009. del Concejo Municipal Osorno. Osorno, 09 de Marzo de 2009. DE: PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24, A: CONCEJO MUNICIPAL.

1. En virtud a lo solicitado por ese Honorable Concejo Municipal, a través del documento citado en la referencia, relacionado con informar sobre multas cursadas a la propiedad existente en la esquina de Manuel Antonio Matta y Francisco Bilbao, ex dependencias del Supermercado La Palmera, por posibles infracciones a la Ley N°18.700.- "Sobre Votaciones Populares y Escrutinios", en la última elección municipal del año recién pasado, al respecto esta repartición se permite señalar lo siguiente :
2. Efectuada una revisión a los antecedentes que obran en la 1° Comisaría Osorno (u), de esta dependencia, como asimismo, a la Base de Datos de esa Unidad, se estableció que el citado recinto no registra infracciones a las normas insertas en la Ley N°18.700.- sobre Votaciones y Escrutinios Populares, durante los procesos electorarios años 2005, 2006 y 2008.
3. Respecto de lo anterior, se hace presente que no existen otros antecedentes en la citada unidad, que permitan determinar si dicho recinto ha sido multado por los Tribunales competentes sobre la materia en comento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

4. Lo anterior, para conocimiento de ese Concejo Municipal y fines que estime procedentes.

Sin más, atentamente, CARLOS BURGOS JARA, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO».

19.- El señor Secretario da lectura al «E-MAIL EVELYN AREVALO, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. At.: Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal. Junto con saludarlos cordialmente, informo a Ustedes sobre acuerdo a DELIBERACION N°50/2009, Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 03.03.2009, sobre solicitud de la "Agrupación de Jubilados y Montepiadas de Vialidad" para comodato en la sede ubicada en calle Bilbao N° 850. Esta carta se encuentra en este Departamento para su evaluación junto a las solicitudes de la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno"(por dos oficinas para el traslado desde Mackenna N° 1271), el "Comité de Autocuidado del Adulto Mayor" y La Agrupación "Nuestro Refugio" para el uso de la sala de reuniones.

Además, informo ustedes que actualmente las dependencias de calle Bilbao N° 850 están siendo utilizadas por 4 organizaciones, solamente dos de éstas tienen comodato vigente: Comodato precario con la Asociación de Dializados y Transplantados de Osorno (ASODIATRANS) de fecha 13 de Marzo de 2008 ( una oficina ubicada en el segundo piso). Esta Organización entregará las dependencias utilizadas durante la presente semana. El segundo Comodato es con la Unión Comunal de Adultos Mayores de fecha 14.03.2008 (dos oficinas).

Este Departamento se encuentra evaluando en terreno las instalaciones y recopilando información con las organizaciones co habitantes para obtener todos los antecedentes necesarios para la elaboración del informe requerido para la entrega de comodatos. Lo anterior con la finalidad de regularizar el uso de las dependencias por el gasto mensual que debe cancelar la Ilustre Municipalidad de Osorno en servicios básicos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

ATTE., EVELYN ARÉVALO REYES, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

20.- El señor Secretario da lectura al «ORD.Nº790 2º JUZGADO POLICÍA LOCAL. ANT.: Solicitud Nº58/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº08 de fecha 12.02.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 09 de Marzo de 2009. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL; A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

En relación con el antecedente de fecha 12 de febrero de 2009, en que se solicita informar las multas cursadas por concepto de infracciones a la Ley Nº18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, le hago llegar resumen conteniendo lo solicitado.

Respecto a las posibles infracciones cursadas por la propaganda existente en un sitio privado ubicado en la esquina de calle Bilbao y Antonio Matta, frente al Museo Histórico Municipal de esta ciudad, éste tribunal no ha recibido denuncias sobre el particular.

Saluda atentamente a usted, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL».

21.- El señor Secretario da lectura al «ORD.Nº263 DIDECO-MEDIO AMBIENTE. ANT.: Acuerdo Nº141/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 03.03.2009. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 09 de marzo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DIDECO; A: SEÑOR JUAN CARLOS ACEVEDO, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente, y en atención al acuerdo de Concejo Nº141/2009, de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 03.03.2009., sobre elaborar Propuesta referida a la implementación de una disposición en la Ordenanza de Medio Ambiente, para promover y/o establecer el uso de bolsas plásticas biodegradables sobre todo en locales comerciales como Supermercados, grandes tiendas, etc., al respecto, la suscrita, solicita a usted la factibilidad de indicar si es posible establecer lo expuesto, en la Ordenanza Nº83 Sistema de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Adjunto el documento señalado. Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

22.- El señor Secretario da lectura al «E-MAIL PATRICIO FERRADA, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). At.: Señor Yamil Uarac, Secretario Concejo. En atención a acuerdo N°150, puedo informar que fue solicitado al comité la aprobación de los nombres sugeridos por la Dirección de Obras al Conjunto de 147 viviendas en el sector Lololhue de la ciudad de Osorno, quienes lo someterán al pleno de su organización el día martes 17 del presente mes, por tanto no será posible contar con su pronunciamiento para la fecha prevista por el Pleno del Concejo.

Una vez que se cuente con la aprobación explícita de la Organización se procederá a solicitar el acuerdo del Concejo en relación a estos temas.

Atentamente, PATRICIO FERRADA M., DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

23.- El señor Secretario da lectura al «ORD.N°08/2009 TRANSITO. ANT.: Acuerdo N°139 Concejo. MAT.: Informa sobre N° de pozos profundos. OSORNO, 09 Enero 2009. DE. MARÍA EUGENIA WULF T.; JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL; A: Sr. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta al acuerdo N° 139 de la sesión ordinaria N° 9 de fecha 03/03/09 en cuanto a **“Encomendar al Departamento de Desarrollo Rural evacuar un informe puntual sobre los proyectos de pozos profundos efectivamente ejecutados así como los presentados a financiamiento, y si alguno corresponde a los sectores Murrinumo, Tacamó, Las Quemadas Altas, Cuquimo, Callejón Las Quemadas, Chacayal y Forrahue”** según indicación del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres” se puede señalar lo siguiente:

a.- Como información general debe indicarse que existen aproximadamente un total de 150 pozos registrados legalmente por particulares, sociedades anónimas, servicios públicos y también por





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

organizaciones de agua potable entre los cuales se encuentran aquellos presentados por el municipio en beneficio de las comunidades

No existen pozos solicitados por las comunidades y efectivamente ejecutados con fondos externos al municipio en la comuna durante los últimos 3 años ; sólo se encuentra en ejecución el pozo Pichidamas .- En informe anterior entregado a consideración del H. Concejo se explicita que las restantes localidades- entre las que se encuentran las mencionadas por el concejal Carrillo- no cumplen las normas técnicas mínimas para ser postulados.. (15 familias por Km de red, mínimo 50 familias: por favor ver informe anterior) razón por la cual se ha buscado otros mecanismos.

b.- También en informe anterior se indicaba que en algunas de las localidades arriba consignadas se han realizado muchas reuniones con los vecinos pero que no llegan a un final .- Como un ejemplo ilustrativo: a Cuquimo desde el año 1990 y en distintas oportunidades se ha acudido con Concejales Gantz, Ricke; Gallardo; Elgueta Casanova ,y Mella, intentado organizar, comprometer y llevar adelante una solución conjunta que involucre un compromiso de la comunidad y el municipio; sin embargo no se ha logrado unificar criterios y necesidades entre los propios potenciales beneficiados . A lo anterior se adiciona que las soluciones - de acuerdo a SERNAGEOMIN - deben ser preferentemente individuales lo que impide por ley la intervención económica directa del municipio

c.- Se hace necesario señalar que cuando los dirigentes y los vecinos manifiestan , priorizan y defienden sus reales necesidades siempre han tenido el apoyo, compromiso y respuesta de este Departamento con la responsabilidad profesional y administrativa que corresponde ;ello puede ser ejemplificado con la localidad de Pichil en donde respondiendo a las efectivas y colectivas demandas de los vecinos esta unidad coordinó una visita de profesionales MOP Puerto Montt , Intendente y funcionarios SECPLAN de la época para dar solución a un problema sanitario

d.- Efectivamente se ha tomado contacto con los residentes y directivas de las localidades de Murrinumo, Tacamó Alto, Las Quemadas Altas (mal llamado "callejón") y Chacayal en donde sus dirigentes y asociados tienen el compromiso de ubicar y dar en comodato un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

terreno para construcción de pozo de agua para postularlos como municipio a los FRIL de acuerdo a los requisitos de dichas postulaciones. Estas localidades si cuentan con agua en el subsuelo como para efectuar proyecto con éxito asegurado.-

e.- Se quiere dejar meridianamente claro a las autoridades del Concejo que ha sido nuestro interés y responsabilidad como profesional el hacer bien las cosas para lo tener que reinvertir en su enmienda y con ello frustrar a los vecinos no se han postulado a fondos externos ya que:

1. No reunían los requisitos técnicos para ello.
2. El interés era solamente de algunos integrantes dispersos de la comunidad.
3. No contaban con la voluntad de aportar un mínimo de recursos para su propia solución.
4. No existía voluntad política comunal de presupuestar estos temas.

Finalmente se quiere insistir en la muy alta conveniencia , para el buen y oportuno apoyo y orientación de los vecinos, que las autoridades deriven las demandas comunitarias y/o personales directamente a las unidades profesionales correspondientes para estudiar y dar solución a dichos requerimientos ya que en esta unidad ha existido siempre mucho profesionalismo, transparencia , probidad y ausencia de sectarismos para con todos los habitantes rurales.

Es todo cuanto se puede informar. Es gracia, MARÍA EUGENIA WULF TORRES, Ingeniero Agrónomo, Jefe Departamento Desarrollo Rural».

24.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°114 ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: Mail del Secretario de Actas, del 03.03.09, acuerdo N°133 de 03.03.09. MAT.: Informe sobre plan de metas y objetivos para el año 2009. OSORNO, 09 de Marzo de 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por la Concejala señorita Cecilia Ubilla, en el punto N° 10, en Sesión Ordinaria N° 09 de 03.03.09, acuerdo N° 133, respecto a solicitar al suscrito informe acerca de la presentación del plan de metas y objetivos planteados para el año 2009, informo a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo informado por la Jefe de Recursos Humanos, que realiza la labor de Secretaria Ejecutiva del Comité que se preocupa de dar cumplimiento a esta materia, se encuentra para la firma del señor Alcalde el Decreto que designa a los funcionarios integrantes de éste (3 en representación del Alcalde y 3 en representación de los funcionarios)

Los funcionarios que integrarán este Comité son los siguientes:

En representación del Alcalde:

Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal.  
Sr. Patricio Mancilla Carrión, Director de administración y Finanzas.  
Sr. Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.

En representación de los funcionarios:

Sr. Héctor Geisser Gutiérrez, Presidente Asfumo.  
Sra. María Eugenia Wulf Torres, representante Asfumo.  
Sr. Hardy Vásquez Garcés, Presidente Asprotecmo.  
Por último, cabe hacer presente que el día 09.03.09, este Comité se ha reunido por primera vez, para delinear el accionar que le permita cumplir con labor de establecer las metas para el presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL».**

25.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°33 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concej. N°49 Acta Ses.Ord.N°:09 del 03.03.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, MARZO 09 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova, para agilizar la descongestión de calle Ramírez al llegar a Plazuela Yungay.-

Me permito informar a Ud.,:

Que, en reunión con la Seremitt, la Sectra, Secplan y el suscrito se trató este tema y la Sectra sugirió técnicamente que se modificará las fases del controlador instalado en E. Ramírez con A. Prat, con el objeto de aumentar el tiempo de la fase del flujo vehicular que circula por E. Ramírez, trabajo que realizará la Empresa que instaló dicho semáforo durante esta semana.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

26.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°34 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Concejo N°142/2009. Acta Ses. Ord. N°:09 del 03.03.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, MARZO 09 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza Soto, para factibilidad de elaborar un estudio técnico para la instalación de semáforos en las intersecciones de: Guillermo Bühler con Diego de Almagro y Santiago Rosas con Diego de Almagro, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, el Estudio de Justificación Técnica de Instalación de semáforos en Avda. Diego de Almagro con Santiago Rosas fue realizado el año 2008, siendo licitado en propuesta pública, pero sin oferentes; sí el Sr. Alcalde estima a bien; habría que asignar fondos por \$40.000.000 aproximadamente y llamar a licitación para este año ó el 2010.

2.- El Estudio de Justificación Técnica de Instalación de Semáforos en Avda., Diego de Almagro con Guillermo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Bühler es factible realizarlo el año 2010 y también si se justifica su instalación, debido que no se consideró en el presupuesto 2009.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

27.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°35 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Concejo N°146/2009. Acta Ses.Ord.N°:09 del 03.03.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, MARZO 09 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alfredo Frohlich Albrecht, para factibilidad de instalar señal de prohibición de ingreso de camiones por Pilauco hacia calle Bulnes para tomar Portales, a fin de que circulen por el sector de Francke hacia el interior de la ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, la Empresa Constructora Arauco Trébol Ltda., cerrará el cruce de Juan Mackenna con Avda. Portales; para realizar las obras del Puente San Pedro; durante el mes de Abril por un período de 4 meses aproximadamente.

2.- La Empresa Constructora Edeco, que está realizando Obras del Puente Algarrobo, en el sector de Francke, existen varios desvíos que producen congestión en horas peacks en la calle Guillermo Francke entre héroes de la Concepción y el cruce Los Carrera, Baquedano, Pedro de Valdivia.-

3.- Por lo anterior, técnicamente no es factible instalar la señal solicitada, hasta que no terminen los trabajos de construcción del Puente Algarrobo en sector Francke, con el objeto de evitar mayor congestión vehicular.

4.- Sin embargo, esta Unidad solicitó a la Empresa que está construyendo el Puente San Pedro, instalar una señal en Pilauco antes del Puente Bulnes, que los camiones que se dirigen a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
**Concejo Municipal**

Francke lo realicen obligadamente por la Ruta J-150 (Pilauco)- Luis Cruz hacia su destino.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

28.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°36 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Concejo N°137/2009. Acta Ses.Ord.N°:09 del 03.03.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, MARZO 09 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, para factibilidad de establecer temporalmente el funcionamiento del semáforo de la intersección Avda. República con Tarapacá; y no de la baliza peatonal frente al Colegio San José.

Me permito informar a Ud.:

1.- La Empresa Constructora Edeco S.A, que está realizando las Obras del Puente Algarrobo, dentro del Plan de Señalización y Medidas de Mitigación, instaló provisoriamente el semáforo de Avda. República con Tarapacá, como medida de mitigar el Impacto que provocan los trabajos en calle Victoria.

2.- Por ende, estaba contemplado el apagar la baliza y la valla peatonal frente al Colegio San José, como medida de encausar al peatón de cruzar en el semáforo. Trabajo que ya se encuentra realizado.-

3.- Del mismo modo, la Empresa Edeco, tenía contemplado demarcar el cruce semaforizado con líneas de detención y líneas transversales para circulación de peatones, trabajos que se están realizando y que estarán terminados a mediados de esta semana.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CELICIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Concejo Municipal**

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT .....

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**